

**SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO  
DE FECHA 30 DE JULIO DE 2015**

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 19 horas con 14 minutos del día jueves 30 treinta de julio del año 2015 dos mil quince, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO e ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, así como de **10 diez de los 15 quince miembros que integran el H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES, CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. JUAN RAFAEL PANTOJA GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JUNIO DE 2015, PARA INSTRUCCIÓN DE SU PUBLICACIÓN Y EXHIBICIÓN, CON INTERVENCIÓN DEL C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES, TESORERO MUNICIPAL.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

Iniciando con el Orden del Día y como **punto primero** el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, **Ing. Claudia Morales Pérez** realice el pase de lista respectivo, haciéndose constar que están presentes: Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, Lic. Judith Sánchez Mendoza, Primer Síndico Municipal; Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Segunda Síndico Municipal avisó que se integra un poco más tarde; los CC. Regidores: el Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, Profa. María Elsa Cervantes Maldonado presenta justificante, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez presenta justificante, Lic. Erika Ress Torres, Dra. Claudia Angélica Hernández García, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez, Prof. Héctor Tovar Macías presenta justificante, Prof. José Luis Herrera de León presenta justificante, y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, haciendo constar que están presentes **10 diez miembros del H. Cabildo**, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que estando presente la mayoría de los miembros

de este Honorable Cabildo, damos por inaugurados los trabajos de esta Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo **hoy jueves 30 treinta de Julio del año 2015 dos mil quince**, siendo las **19 horas con 14 minutos**, en el entendido de que todo lo comentado, mencionado, analizado y sancionado en esta sesión tiene validez por contar con el quórum necesario.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, y como es de conocimiento de todos nosotros, la Ing. Claudia nos hizo llegar el acta en forma electrónica, por lo que al tener la oportunidad de leer, analizar por si hay alguna moción, modificación, o de gramática que pueda ser corregida, preguntando si hay alguna observancia a dicha acta, la **Secretaria del Ayuntamiento** comenta que se recibieron correcciones solicitadas por la Regidora Carmen Carmona, en el punto del lienzo charro referente a que se menciona se revoque la aprobación del terreno del Prof. Alfredo Torres pero eso ya estaba aprobado en otra Sesión, y en el punto de las subdivisiones de dos predios que no había donación y la Ley señala que sí, pide se queden pendientes y se omitan del acta para que sean revisadas, uno es el de Fortunato Ávila Calvo, ubicado en San Vicente, y otro predio es el de Tomasa Martínez Lucio, ubicado en Cerrito Blanco; Preguntando el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** por la afirmativa, con estas correcciones, del acta de la Sesión Sexagésima Octava Ordinaria, es **aprobada por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

Pasando al **punto tercero del orden del día**, relativo a la presentación y aprobación de diversas solicitudes con la intervención del Ing. Juan Rafael Pantoja García, Director de Obras Públicas, por lo que solicito la anuencia para el uso de la voz, por la afirmativa son **10 diez votos a favor**; Toma la palabra el **Ing. Pantoja** para decir que trae algunos trámites de subdivisión.

1.- Es una solicitud que hace la C. Ester Segundo Aranda, es un inmueble ubicado en la calle

 (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que es **aprobada por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

2.- Es una solicitud que hace el C. Jesús Salvador Mireles Martínez, es un inmueble ubicado

[REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

3.- Es una solicitud que hace el C. Francisco García Castro, es un inmueble ubicado en calle

[REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) son para uso habitacional, cumple con todos los requisitos en su expediente, y no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

4.- Es una solicitud que hace el C. Jesús Álvarez Martínez, es un predio ubicado en la calle

[REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos en su expediente; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

5.- Es una solicitud que hacen los CC. Javier Inocencio Gallegos Escamilla y María Victoria Peña López, es un inmueble ubicado en la calle

[REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente; Tras varios comentarios se pregunta por la afirmativa de la presente solicitud misma que **es aprobada por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

6.- Es una solicitud que hace el C. Guillermo Sifuentes González, es un inmueble ubicado en calle

[REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de

la LTAIP) son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

7.- Es una solicitud que hace el C. Bernardino Castillo Guerrero, es un inmueble ubicado en la calle [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

8.- Es una solicitud que hacen los CC. Rocío Hernández Molina y José Alejandro Rodríguez Tovar, es un inmueble ubicado [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

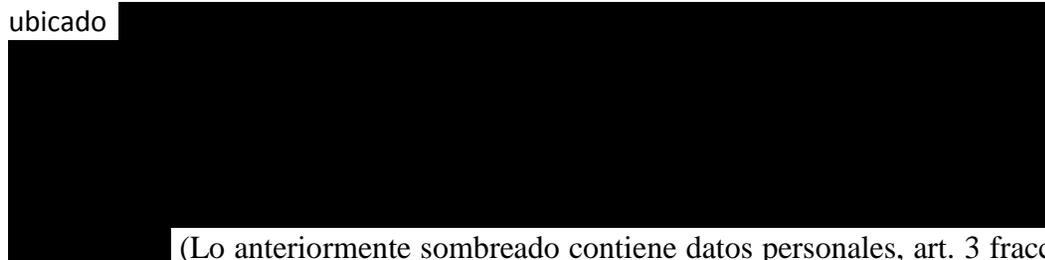
9.- Es una solicitud que hacen los CC. Francisca Elizabeth Salazar Castillo y Elvia Patricia Salazar Castillo, es un predio ubicado [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente; Tras varios comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

10.- Es una solicitud que hace la C. Teresa Margarita Carrillo Montealvo, es un predio ubicado [REDACTED]

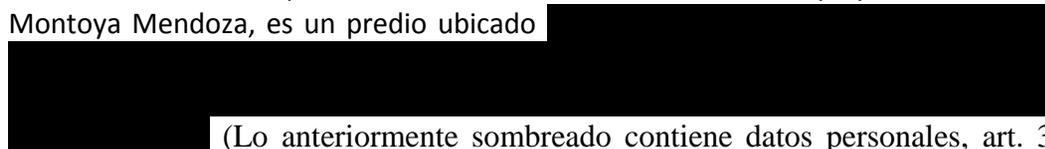
[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

11.- Es una solicitud que hace la C. María Elena Rodríguez Ávila, es un inmueble ubicado



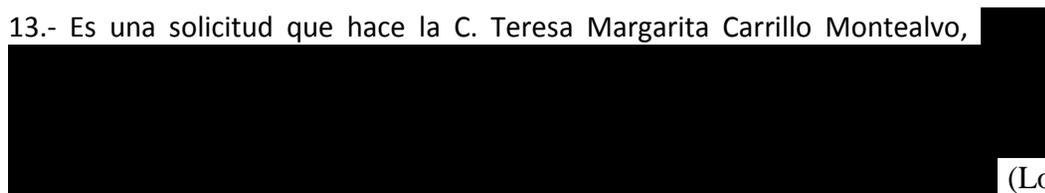
(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

12.- Es una solicitud que hacen los CC. Rafaela Olivares Montoya y María Cleofas Montoya Mendoza, es un predio ubicado



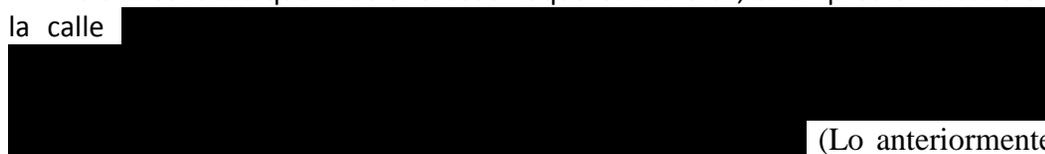
(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

13.- Es una solicitud que hace la C. Teresa Margarita Carrillo Montealvo,



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

14.- Es una solicitud que hace el C. José Roque García Cruz, es un predio ubicado en la calle



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

15.- Es una solicitud que hace la C. Fidela Villanueva Banda, es un inmueble ubicado



[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente; No habiendo comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

Y como punto 16 y 17 se presenta la solicitud de subdivisión y posterior fusión, petición suscrita por la C. Hermelinda Ochoa Torres, es un inmueble ubicado [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) son para uso habitacional, cumple con todos los requisitos en su expediente; No habiendo comentarios se lleva a votación, **aprobándose por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto;**

A continuación se presenta la solicitud de la C. María Magdalena Ochoa Torres, para fusionar dos predios de superficies: [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) son para uso habitacional, cumple con todos los requisitos en su expediente; Al no haber comentarios se lleva a votación, **aprobándose por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

**Salen del Salón las Regidoras Lic. María del Carmen Carmona Carriedo y la Dra. Claudia Angélica Hernández García.**

Pasando al **punto cuarto del orden del día**, relativo a la presentación y aprobación del H. Cabildo de la Cuenta Pública del mes de Junio de 2015, para instrucción de su publicación y exhibición, con intervención del C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, Tesorero Municipal, pidiendo el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** que se le autorice el uso de la voz al Contador Jaime, **aprobándose por 08 ocho votos a favor;** inicia su intervención el **Tesorero** comentando que antes de iniciar con la lectura quiere aparte de disculparme, informarles que el pasado martes se publicó la cuenta de éste mes de Junio, hubo un error de seguimiento, el pasado 23 de julio tuvimos una capacitación por parte de la Auditoría Superior del Estado, en lo que se refiere a la Entrega-Recepción, y se nos comunica que entrarán en un período vacacional a partir del siguiente lunes que es el 27, en ese entendido optamos por enviar el día 24 lo correspondiente a ésta cuenta, el seguimiento que le da mi departamento a la publicación es tener recibida la cuenta en la Auditoría y remitirla al área de Comunicación Social, de esa manera fue que se entregó por error anticipadamente el día lunes y se publicó, asumiendo de mi parte todo tipo de responsabilidad

cualquiera que fuese, más sin embargo estamos aquí para hacer la presentación correspondiente, acto seguido le dará lectura al Informe financiero del mes de Junio de 2015, (se reintegran las Regidoras Lic. María del Carmen Carmona Carriedo y la Dra. Claudia Angélica Hernández García), al finalizar quiere comentar varios aspectos relevantes, tuvimos un incremento muy notorio en lo que fue impuestos de catastro, por el programa de descuentos de multas y recargos, también hubo incremento en nuestros Derechos sobre todo en inhumaciones, servicio de rastro, recaudaciones a lo que son parquímetros también, se han incrementado actas de registro civil urgentes, permisos para construcción entre otras cosas, vemos algunos incrementos en lo que es Multas, y si se dan cuenta se hizo la reclasificación que se les comentó en el mes anterior en Derechos de Alumbrado Público, siendo un incremento considerable en nuestros ingresos, las participaciones tienen un decremento porque hubo una situación que no se habían facturado algunos conceptos en el mes de mayo, y en ésta ocasión ya se pudieron regularizar, en lo que respecta a los Egresos vemos que se contabilizaron cinco semanas en servicios personales, por eso hay incremento aunque no es muy considerable, en materiales y suministros en el mes pasado tuvimos una situación de unos materiales que no teníamos en su momento y que se hicieron algunas compras consolidadas, por lo que en este mes ya no, en lo que se refiere a los servicios generales hubo un gran incremento porque se registró el gasto de alumbrado público, en las transferencias tenemos una disminución de un 14%, algo importante y que había comentado el mes pasado también, era sobre la deuda o los pasivos por pagar, que se había elevado considerablemente por un registro que estaba erróneo lo que es la recuperación de derechos de alumbrado público, se están disminuyendo y estamos cayendo a los 74 millones que habíamos manejado, había sido un error de contabilización, creo que el mes que entra podríamos a lo mejor hacer un decremento de 1.5 millón, por lo probablemente lo que cerrará ésta Administración será en una disminución de 10 millones, creyendo que para el próximo 10 de agosto estaremos exponiendo la cuenta del mes de julio, y estaríamos ya regularizados, preguntando si ya tienen alguna duda al respecto, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero dice** que en lo que respecta a la presentación de la cuenta quiere externar una felicitación para Usted y su equipo de trabajo que se desvelan tanto y que la verdad ha sido iniciativa mía de poderles pagar tiempo extraordinario y créanme que ellos no lo exigen como otros Departamentos, yo reconozco el liderazgo y la responsabilidad que tiene nuestro Contador ahí, no habiendo más comentarios pregunta por la afirmativa del Informe Financiero del mes de Junio de 2015, **aprobándose por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

Municipio de Matehuala 2015 PBR

INFORME DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS Y DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS DEL MES DE JUNIO DEL 2015  
EXISTENCIA DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2015

CONCEPTO	PARCIAL				
<b>EXISTENCIA INICIAL</b>					(6.493.631.30)
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>					
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>					<b>6.984.465.79</b>
<b>IMPUESTOS</b>				762.688,32	
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>			527.033,91		
IMPUESTO PREDIAL		297.344,91			
URBANOS Y SUBURBANOS HABITACIONALES	288.365,91				
URBANOS Y SUBURBANOS DESTINADOS A USO INDUSTRIAL	0,00				
RUSTICOS	8.979,00				
IMPUESTO DE PLUSVALIA					
IMPUESTO DE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTROS DER		229.689,00			
<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>			235.654,41		
ACCESORIOS DE IMPUESTOS		235.654,41			
RECARGOS	35.120,20				
ACTUALIZACIÓN	100.305,96				
GASTOS DE EJECUCIÓN	0,00				
MULTAS	100.228,25				
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>				2.000,00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS		2.000,00			
APORTACIONES BENEFICIARIOS FISM	0,00				
APORTACIONES BENEFICIARIOS FORTAMUN DF	2.000,00				
<b>DERECHOS</b>				1.092.165,00	
<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			1.045.475,00		
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1.045.475,00			
SERVICIO DE ASEO PUBLICO	11.706,27				
SERVICIO DE PANTEONES	75.568,33				
SERVICIO DE RASTRO	85.757,00				
SERVICIOS DE PLANEACION	147.208,23				
SERVICIOS DE TRANSITO Y SEGURIDAD	281,41				
SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL	117.119,65				
PARQUIMETROS	432.343,00				

SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTOS EN VIA PUBLICA	11,097.15				
SERV. DE REPARACION, CONSERVACION DE PAVIMENTOS	3,797.62				
SERVICIOS DE LICENCIA DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	1,318.20				
SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA	9,781.11				
SERV. DE LIC Y REFRENDO VTA DE BEBIDAS ALCOHOLICA	1,096.42				
SER DE EXP DE COPIAS, CONST, CERTFI. DE DOC REQ	23,114.67				
SERVICIOS CATASTRALES	119,426.00				
SERVICIOS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	0.00				
SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL	5,859.94				
SERVICIOS DE SUPERVISON DE ALUMBRADO PÚBLICO	0.00				
<b>OTROS DERECHOS</b>			<b>46,690.00</b>		
OTROS DERECHOS			<b>46,690.00</b>		
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES LOCALES Y ESPACIOS FISI	46,690.00				
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>				<b>717.84</b>	
<b>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>717.84</b>		
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES			<b>717.84</b>		
RENDIMIENTO E INTERESES DE INVERSIONES DE CAPITAL	717.84				
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>				<b>5,126,894.63</b>	
<b>MULTAS</b>			<b>77,059.99</b>		
MULTAS			<b>77,059.99</b>		
MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	77,059.99				
<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>			<b>5,049,834.64</b>		
OTROS APROVECHAMIENTOS			<b>5,049,834.64</b>		
DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS	16,061.10				
CONTRIBUCIONES A MEJORAS PARA SERVICIOS PUBLICOS	3,731.00				
FERIAS Y EXPOSICIONES	(118,000.00)				
OPNA. MUNICIPAL DE ENLACE DE S.R.E.	88,042.54				
DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO	5,060,000.00				
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES</b>					<b>17,868,895.00</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASI</b>					
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>				<b>17,868,895.00</b>	
<b>PARTICIPACIONES</b>			<b>9,164,077.45</b>		
PARTICIPACIONES			<b>9,164,077.45</b>		
FONDO GENERAL	5,945,359.99				
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,501,987.88				
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	95,859.76				
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	500,954.65				
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	89,901.30				
FONDO DE IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA	701,275.39				
FONDO DE FISCALIZACION	328,739.48				
<b>APORTACIONES</b>			<b>7,083,911.00</b>		
<b>aportaciones</b>			<b>7,083,911.00</b>		
FONDO DE APORTACIONES INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,138,686.00				
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL	3,945,225.00				
<b>CONVENIOS</b>			<b>1,620,906.55</b>		
CONVENIOS			<b>1,620,906.55</b>		
CONVENIOS	0.00				
APORTACIONES FEDERALES		<b>400,000.00</b>			
FONDO DE CULTURA 2015	0.00				
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015	0.00				
FOPAVED 2015	0.00				
CONACULTA TEATRO OTHON 2014	0.00				
SUBSEMUN FEDERAL 2015	0.00				
CONTINGENCIAS	400,000.00				
APORTACIONES ESTATALES		<b>1,032,406.55</b>			
FEAM 2014	1,032,406.55				
FEIS 2014	0.00				
APORTACIONES MUNICIPALES		<b>188,500.00</b>			
COPARTICIPACION MUNICIPAL SUBSEMUN 2014	0.00				
APORTACION MUNICIPAL FEREMA 2014-2015	188,500.00				
COPARTICIPACION MUNICIPAL SUBSEMUN 2015	0.00				
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>					<b>24,853,360.79</b>
<b>LOS INGRESOS MAS EXISTENCIA INICIAL</b>					<b>18,359,729.49</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>					
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					<b>18,892,114.58</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>7,497,627.27</b>		
<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANEN</b>		<b>6,558,296.27</b>			
DIETAS	325,001.10				
SUELDO BASE	5,337,640.73				
PRIMA VACACIONAL	87,201.66				
GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	6,059.16				

REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	43.081,23				
PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0,00				
ESTIMULOS	759.312,39				
<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>			<b>276.223,41</b>		
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	276.223,41				
<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>			<b>27.523,97</b>		
PRIMA DOMINICAL	27.523,97				
<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>			<b>635.583,62</b>		
INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABER	628.084,02				
APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	7.499,60				
SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0,00				
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				<b>2.048.892,64</b>	
<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS</b>			<b>200.492,14</b>		
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	83.971,72				
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.759,18				
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA	89.158,39				
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	16.773,51				
MATERIAL DE LIMPIEZA	3.829,34				
MATERIALES P/EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES	0,00				
<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>			<b>68.652,00</b>		
ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	24.871,33				
ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	43.565,87				
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	214,80				
<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>			<b>4.650,00</b>		
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0,00				
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	4.130,00				
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0,00				
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1.520,00				
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	(10.434,99)				
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	134,99				
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>			<b>202.147,93</b>		
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	201.607,93				
MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	540,00				
<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>			<b>887.211,90</b>		
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	887.211,90				
<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>			<b>673.522,00</b>		
VESTUARIO Y UNIFORMES	668.322,00				
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5.200,00				
ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0,00				
<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>			<b>21.516,67</b>		
HERRAMIENTAS MENORES	0,00				
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0,00				
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTES	8.102,95				
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS	13.413,72				
<b>SERVICIOS GENERALES</b>				<b>9.345.594,67</b>	
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>			<b>3.759.402,70</b>		
ENERGÍA ELÉCTRICA	3.721.022,00				
AGUA	193,00				
TELEFONÍA TRADICIONAL	37.515,00				
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO	0,00				
SERVICIOS POSTALES	672,70				
<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>			<b>2.222,22</b>		
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2.222,22				
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0,00				
<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>			<b>305.644,12</b>		
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y REVISIÓN	0,00				
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	58.000,00				
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INDEPENDIENTES	247.644,12				
<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>			<b>21.106,35</b>		
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	13.718,34				
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0,00				
FLETES Y MANIOBRAS	7.388,01				
<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN</b>			<b>181.176,83</b>		
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	8.009,93				
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIA	4.950,00				
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	9.425,00				
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	151.634,99				
INSTALACION,REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA,OTROS	7.156,91				
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0,00				
<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>			<b>75.487,00</b>		
DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MASA	75.487,00				
INFORME DE GOBIERNO	0,00				
<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>			<b>55.356,75</b>		
PASAJES AÉREOS	0,00				
PASAJES TERRESTRES	30.039,50				
VIÁTICOS EN EL PAÍS	25.317,25				

OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0,00				
<b>SERVICIOS OFICIALES</b>		-	<b>119.801,30</b>		
GASTOS DE CEREMONIAL	41.658,70				
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	51.040,00				
ESPECTACULOS CULTURALES	(212.500,00)				
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0,00				
<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>			<b>5.065.000,00</b>		
SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	5.000,00				
TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	0,00				
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0,00				
OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0,00				
OTROS SERVICIOS GENERALES	5.060.000,00				
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>					<b>1.379.762,01</b>
<b>AYUDAS SOCIALES</b>				<b>1.379.762,01</b>	
<b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>					
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	665.697,21				
<b>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES</b>					
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	45.000,00				
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	669.064,80				
AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0,00				
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>					<b>20.271.876,59</b>
<b>EXISTENCIA AL FINAL AL 30 DE JUNIO DEL 2015</b>					
					<b>(1.912.147,10)</b>
					<b>(1.912.147,10)</b>
<b>CUENTAS DE ACTIVO</b>					
EFFECTIVO/BANCOS			8.208.483,76		
DEUDORES A CORTO PLAZO			1.250.519,99		
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			2.099.585,33		
ALMACEN			1.592,00		
ANTICIPO A PROVEEDORES			559.342,28		
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO			18.507.468,20		
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO			59223095,87		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES			93476874,32		
BIENES MUEBLES			29203484,01		
ACTIVOS INTANGIBLES			1369695,64		
ACTIVOS DIFERIDOS			13761747,54		
<b>CUENTAS DE PASIVO</b>					
SERVICIOS PERSONALES			-861565,4		
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO			-5936504,91		
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			-6742394,9		
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			-1119243,33		
ACREEDORES A CORTO PLAZO			-74376270,27		
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLA			-21012666,03		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			0		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO			-29130		
ADEFAS 2006			-4092214,6		
ADEFAS 2009			-2662233,2		
ADEFAS 2012			-8355656,24		
ACREEDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO			-18509702,97		
<b>CUENTAS DE HACIENDA PÚBLICA</b>					
PATRIMONIO MUNICIPAL			-24184007,13		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			-1302915,89		
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO			-58477384,07		

Pasando al punto **quinto del orden del día** relativo a los **Asuntos Generales**:

Pasando al **punto uno de los asuntos generales** interviene la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que se recibió un escrito del Sr. José Santos Martínez Molina, trabajador de Seguridad Pública, con número de nómina 0284, a quien se le autorizó su pensión en sesiones pasada al 90% y ustedes recordaran las características de esta persona, quien es mayor y no está en condiciones de trabajar y el no acepta el 90% por lo que está solicitando un incremento, dejándolo a su consideración pues está solicitando sea al 100% su pensión, pidiendo ustedes lo analicen y se lleve a votación; Tras varios comentarios y al analizar lo que se estaría aumentando, se lleva a votación la presente solicitud, haciendo el comentario que sería pagada con ingresos propios del Municipio, sin que provengan de ningún recurso o programa Estatal o Federal, preguntando el **Ing. Héctor Fermín Ávila**

**Lucero** por la afirmativa **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Como **punto dos de los asuntos generales** sigue en el uso de la voz la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** presentando ahora la solicitud de pensión que hace el Sr. José Cornelio Valero de León, ésta persona a diferencia de las otras que se han aprobado por edad avanzada, esta persona lo que presenta es una situación delicada de salud, en razón de que en un accidente de trabajo se lastimó un ojo [REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) el Contralor envió un oficio solicitando el Dictamen médico respectivo para poder estar en condiciones de presentarlo aquí, Dictamen que emite el Dr. José Luis Suazo Nava, de Medicina del trabajo del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, en el cual señala que el paciente derivado del trabajo que desempeña como policía motorizado no puede ni debe laborar, ya que se compromete la vida del mismo y de las demás personas, y también así nos indica que el paciente presenta [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) entonces propone el doctor que debido a ésta situación y condición física, se le deba de pensionar, en razón de que ya no puede seguir laborando, tenemos el diagnóstico como tal que nos avala en esa situación, comentando que ésta persona estuvo presentando incapacidad desde el año 2011, por lo tanto con esto se estaría regulando su situación; Tras varios comentarios, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de la presente solicitud de pensión al 100% para el C. José Cornelio Valero de León, haciendo el comentario que el pago de ésta pensión será con ingresos propios del Municipio, y que no se tomará ningún recurso para ésta pensión, de cualquier otro rubro sea Estatal o Federal, ni ningún otro concepto, solicitud que es **aprobada por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Como **punto tres de los asuntos generales**, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que es relativo a un oficio que se recibió por parte del Congreso del Estado, con referencia a uno enviado de Secretaría al respecto de una Minuta proyecto de Decreto que refiere a las pensiones, al cual le daré lectura: *“Número 5416, junio 25, 2015. Comisión de Gobernación. Presidente. Legislador Crisógono Sánchez Lara. Presente. En Sesión Ordinaria de este día se dio cuenta de Oficio No. 1346, Ayuntamiento de Matehuala, 15 de junio del presente año, recibido el 16 del mismo mes y año, informa que luego de exhaustiva búsqueda no se localizó minuta constitucional que refiere, por lo que pide se les informe qué persona y en qué fecha la recibió esa administración; y acordó: a comisiones de, Gobernación; y Justicia. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primer Secretario. Diputado José Francisco Martínez Ibarra. Segunda Secretaria. Diputada Marianela Villanueva Ponce.”*. Al finalizar comenta que mientras no nos informen quien recibió, no procederá la sanción que nos habían referido, comentando que este punto sólo es informativo.

Pasando al **cuatro punto de los asuntos generales**, sigue en el uso de la voz la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que también se recibió otro oficio también del Congreso del Estado: “Número 5418. Junio 25, 2015. Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable. Presidenta Legisladora Marianela Villanueva Ponce. Presente. En Sesión Ordinaria de este día se dio cuenta de oficio No. 257, Presidente Municipal de Matehuala, 15 de mayo del presente año, recibido el 17 de junio del mismo año, solicita autorizar donar terreno a escuela secundaria; anexa expediente; y acordó: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primer Secretario. Diputado José Francisco Martínez Ibarra. Segunda Secretaria. Diputada Marianela Villanueva Ponce”. La **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que de esto se le turnó una copia al Regidor Chigo, quien es el que le está dando seguimiento a este donativo.

Como **punto cinco de los asuntos generales**, continúa diciendo la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que es relativo a un oficio por parte mía, al cual le daré lectura: *INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL. ADMINISTRACIÓN 2012-2015. PRESENTE.- Por medio del presente escrito, aprovecho para enviarles un cordial y respetuoso saludo, y al mismo tiempo con fundamento en el Art. 78 Fracc. IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, quiero manifestar a Ustedes lo siguiente: Con el objetivo de contar con fundamento legal que respalde las aprobaciones que el H. Cabildo deja asentadas en actas, en el caso particular de las exenciones de área de donación a favor del Municipio por autorización de subdivisión de predio cuando rebasa los cinco mil metros cuadrados, y con esto evitar caer en observaciones futuras por parte de la Auditoría Superior del Estado, me comuniqué vía telefónica con la Arq. Carmen Dávila, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Estado de San Luis Potosí (SEDUVOP), refiriéndome el fundamento de dicha donación, que en este caso es el Artículo 202 Fracción III, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, que a la letra dice: “Las subdivisiones de predios de cinco mil metros cuadrados o más de superficie, estarán afectas a la obligación de ceder áreas de donación para obras de equipamiento urbano y ejecutar en su caso las obras de urbanización faltantes. El área de donación será equivalente al diez por ciento de la superficie total del predio. En los casos de predios menores a cinco mil metros cuadrados, se podrá aplicar el procedimiento de transferencia de áreas de donación que establezca el Reglamento de esta Ley.”; Y en qué casos están exentos de hacer dicha donación, siendo únicamente cuando sean susceptibles de explotación agrícola, o en el caso de provenir de otra subdivisión en la cual hayan cubierto dicho requisito, esto señalado en los artículos 6º y 203, que a la letra dicen: “ARTÍCULO 6º. Los alcances de las disposiciones de ésta Ley se determinan conforme a las reglas que a continuación se establecen: Los Inmuebles urbanos y rurales del territorio estatal, quedan sujetos a las disposiciones de ésta Ley, cualquier que sea su régimen jurídico, sin embargo no se aplicarán dichas disposiciones a las subdivisiones de predios que sean susceptibles de explotación agrícola, en los términos de la legislación aplicable;”“ARTÍCULO 203. Las subdivisiones de predios provenientes de otra subdivisión autorizada, en la cual se haya establecido y cumplido la obligación de pagar al ayuntamiento los derechos correspondientes, están exentas de hacer*

nuevamente el pago establecido en el artículo 202 fracción III de ésta Ley". Mencionándome que en el caso de que el predio sea para explotación agrícola y se le exente esa donación con fundamento en el Art. 6 Fracción I, deberá estar respaldado como dicha área agrícola en el Plan de Desarrollo Urbano. Todo lo anterior se hace de manifiesto, en razón de lo aprobado en la Sesión Sexagésima Octava Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 14 de julio del presente año 2015 dos mil quince, y anteriores en lo referente a la autorización de subdivisiones de predios que rebasan los cinco mil metros cuadrados. Sin otro asunto en lo particular, quedo de Usted reiterándole mi más atenta y distinguida consideración. ATENTAMENTE. C. Secretaria General del Ayuntamiento. ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ."

Pasando al **punto seis de los asuntos Generales**, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice se dará lectura a una petición: "ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO. Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P. Presente. Con el propósito de fortalecer el Sistema de Orquestas y Coros Juveniles Potosinos, la Secretaría de Cultura en coordinación con el Comité Altiplano Norte de la Fundación Música para la Vida, A.C., han programado la presentación del Ballet Independiente en los Municipios de Cedral y Matehuala durante el mes de agosto; lo anterior con la finalidad no sólo de ofrecer un espectáculo de calidad al público de la región, sino también de establecer un mecanismo para la recaudación de fondos para dicha iniciativa social. A razón de lo anterior, es que me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar su apoyo con el préstamo del Teatro Manuel José Othón el día 28 de agosto de 2015, en un horario de las 16:00 a las 22:00 horas, para realizar la presentación antes citada. Como es de su conocimiento, Música para la vida es una iniciativa social dedicada a impulsar el desarrollo cultural, educativo y ocupacional de niños y jóvenes mediante el aprendizaje y aplicación colectiva de la música sinfónica; por lo que es importante reiterar que ambas presentaciones del Ballet independiente serán en beneficio de la Fundación y tendrán un costo simbólico de \$50 pesos para el público en general y de \$30 para estudiantes, niños y personas de la tercera edad. Sin otro particular, y en espera de vernos favorecidos con la solicitud aquí expuesta, hago propicia la ocasión para saludarle. Atentamente. María Lucía García. Delegada de Cultura en la Zona Altiplano."; Al finalizar, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa, **aprobándose por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

En el **punto siete de los asuntos generales**, continua en el uso de la voz la **Ing. Claudia Morales Pérez** para darle lectura a otro oficio que se recibió: "C. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MATEHUALA. S.L.P. PRESENTE. Estimado Presidente. Le enviamos un cordial saludo esperando se encuentre bien. Así mismo, la Fundación Música para la Vida, A.C. y el Comité Regional del Altiplano Norte, se dirigen a usted con la siguiente petición: Desde octubre de 2014, se instaló en Matehuala el Sistema de Orquestas y Coros Juveniles Potosinos, con la integración de la Orquesta Sinfónica Juvenil de dicha ciudad. Este proyecto ha sido apoyado por el H. Ayuntamiento de Matehuala desde su comienzo. Por lo cual estamos ampliamente agradecidos. La respuesta de los niños y jóvenes involucrados ha sido sumamente favorable, los padres de familia reconocen el gran

*impacto social que se logra con la participación de sus hijos y cada vez hay más personas que se involucran con el proyecto, desde profesores, donadores, promotores, etc. Por tanto, consideramos muy importante mejorar cada vez más para brindar un servicio de calidad y garantizar la continuidad de este Sistema en Matehuala y en el Altiplano. Es por ello que solicitamos a Usted, la donación de un terreno que esté ubicado en una zona de la ciudad con necesidades prioritarias de transformación social, para lograr la construcción de la Sede Oficial de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Matehuala, que pueda también funcionar como punto de encuentro de las Agrupaciones Comunitarias (Coros y Banda Sinfónica) del Altiplano. Sabemos que contamos con su credibilidad y apoyo, y estamos en la disposición de lograr este importante paso, en beneficio de los niños y jóvenes que participan en el movimiento musical comunitario. De antemano, agradecemos sus atenciones, esperando contar con su colaboración. Rocío Rodríguez Romo. Directora General de la Fundación Música para la Vida, A.C. Marina Medellín Varela. Presidenta del Comité Regional del Altiplano Norte.”* Al término de la lectura, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** pide que se presente un proyecto con las medidas y especificaciones, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que es sorprendente el avance que han tenido estos niños en poco tiempo, están trabajando en la técnica 40, si recuerdan aquí autorizamos una aportación municipal de 300 mil pesos el año pasado, para éste fin, lo que nosotros podemos apoyar en ese sentido, para que no se confundiera ni se utilizaran otros espacios, la misma fundación dentro de la Técnica 40, hizo una bodega para guardar sus instrumentos, lo hacen de una manera muy ordenada, es una disciplina, excelentes maestros, gran cantidad de niños se están ocupando en las tardes en eso y esto permite desviarlos de malas acciones, que es el objetivo principal de éste proyecto, por lo que sí quisiera que contestáramos la petición en el sentido de que estamos en la mejor disposición pero que nos den información más específica para poder revisar y sancionar.

Como **punto ocho de los asuntos generales**, la **Ing. Claudia Morales Pérez** quiere dar lectura a otro oficio por parte de su persona, al que si le permiten dará lectura: *“H. CABILDO MUNICIPAL. ADMINISTRACIÓN 2012-2015. Como lo señala la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de San Luis Potosí, la sociedad reclama el derecho a una Administración Pública Municipal proba y eficaz, que no vaya en busca del interés personal; La Administración Pública debe cumplir su fin primordial que es el bien común, y asimismo como lo acotó el Presidente Benito Juárez, los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad, no pueden Gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, si no son con sujeción a las Leyes. Es un deber erradicar prácticas indeseables, abusos, inercias y deficiencias. En esa tesitura quiero dejar establecido en un acta, las irregularidades en que ha incurrido el Oficial Mayor de ésta Administración, ya que siendo una de sus máximas responsabilidades la supervisión del Gasto Público a través de la planeación, programación y supervisión del recurso humano y material, la siguiente información denota lo contrario. De Enero del 2014 a Abril del 2015 se contrataron 88 personas aún conociendo las restricciones en este sentido por el Plan de Austeridad con que se manejaría esta administración, y conociendo la dificultad*

*del pago de aguinaldos y nóminas, acción que impactó el Erario Público por alrededor de \$4'200,000.00. En las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, se solicita el desahogo, en razón de que dicho funcionario tiene trabajando en este Ayuntamiento a dos familiares, de lo cual hasta ahora se desconoce si procederá a observación. Se espera la misma recomendación por parte de la Auditoría para el presente Ejercicio Fiscal 2015, ya que nuevamente en este año dio de alta en la Nómina Municipal a otro familiar. Por último hacer hincapié de los innumerables problemas que se han tenido con el Comité de Licitaciones del Ramo 28, en razón de las constantes ausencias del funcionario, y aun cuando yo no formo parte de dicho Comité estoy enterada, en razón de que me corresponde firmar los Contratos resultantes de estas licitaciones. Todo lo anterior tiene como objetivo darlo a conocer a este Honorable Cabildo ya que al ser Ustedes quienes nos aprueban en la Primera Sesión, como lo establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, deben de conocer cualquier tipo de irregularidad que cometamos y tomar la determinación que consideren pertinente. Sin otro asunto en lo particular, quedo de Ustedes. Atentamente. ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ. Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.”; Al finalizar comenta que tiene copia para la Contraloría interna del Ayuntamiento.*

Pasando al **punto nueve de los asuntos generales** la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que es referente a la petición que se hizo al Contralor sobre una revisión exhaustiva del aumento de combustible, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** solicita se autorice la intervención del Contralor C.P. Mario Alberto Álvarez Jiménez, **aprobándose por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.** Toma la palabra el **C.P. Mario** para decir que debido a la petición de la auditoría al área de combustible que nos pidieron, puedo informar que los procedimientos que están manejando, no son los más idóneos para el control de gasolina, comentando que en las emisiones de los vales, en algunos faltan tickets, otros no tienen fecha en que fueron surtidos, y más que nada en ese tipo de cuestiones irregulares están los departamentos de Secretaría Particular Y Regidores, entendiendo por cuestiones derivadas de las funciones del departamento que maneja el Presidente, se hace el uso de los vales de acuerdo a las gestiones, y en el área de Regidores las cuestiones de surtir fuera de horario, existen vehículos que se les carga combustible y que no están aprobados en comodato, por ejemplo una camioneta negra y un jetta blanco que son del Lic. Franco, comentando que el Presidente debe de tener conocimiento de todas esas funciones que él realiza, sí existe un incremento excesivo en estos vehículos, ahí podemos hacer una disminución de ese gasto, también en los departamentos de Ecología y Fomento Deportivo, ha habido excesos en los vehículos, considerando que a Fomento Deportivo ya no se le debería dar, además vehículos que no están en comodato, es tolerable sí en alguna ocasión se ha solicitado un vale para un departamento de manera esporádica, pero no cuando son constantes, en el caso de Regidores algunos han aumentado considerablemente el combustible, entonces yo solicito a ustedes que se les restringiera lo de los vales, por lo que vuelvo a hacer esta petición, porque yo creo cada vez más se nos está haciendo más difícil para el área de tesorería la **Ing. Claudia Morales Pérez** interviene para informar que tuvo la

visita de la dueña de la gasolinera y la deuda está por arriba de los 400 mil pesos, entonces definitivamente gasolina habrá pero sólo la del donativo y es exclusivamente para emplearla en cuestiones operativas, el donativo no se puede aplicar ni a Regidores ni a Sindicatura, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que entonces el excedente que salió en los meses de mayo y junio por lo que tú estás explicando, fue en esos departamentos donde se dio el alza, el **C.P. Mario** dice que sobre todo en la Secretaría Particular, no encontramos un vale que no estuviera respaldado, pero pues por cualquier tipo de comisión por pequeña que sea solicitan un vale, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** considera que en este caso se debe proceder a través de Contraloría, que la comisión lo respalde, porque dio en tiempos de campaña, el **C.P. Mario** dice que ya pedimos el oficio aclaratorio a Jaime Martínez, sobre todo en Servicios Públicos Primarios que tuvo un incremento del 100% y también departamentos como Catastro, Logística, Obras Públicas, Alumbrado Público, Inspección General en un 40%, pedimos que nos hiciera más a fondo la aclaración del porqué los incrementos, nosotros le preguntamos que si tenían un registro o un análisis del kilometraje, pero lo que nos argumenta que él sólo se encarga de dar los vales, en cuestión del kilometraje dice que muchos no funcionan, pero en Seguridad Pública la mayoría de los vehículos son nuevos, pero sí debería de haber un análisis detallado de cómo se comportan cada uno de los departamentos, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que yo mismo solicité que se hiciera esa auditoría porque se disparó mucho el consumo respecto a meses anteriores, la Contraloría está haciendo la investigación necesaria, yo pienso que si no hay un soporte, si no hay un respaldo ni está autorizado debe de haber una sanción administrativa y devolutiva, y si no lo quiere devolver se le rebaje de la quincena, que esta Contraloría, lo analice y se sancione, o si hay que meterlo a deudores pues hay que hacerlo, en su momento tuve que tomar la decisión de que no se le diera gasolina a nadie, una decisión muy criticada, pido su comprensión, pero ya se reflejó una gran reducción, ahora vehículo que no esté en comodato no se le dará y sancionarlos, la **Ing. Claudia Morales Pérez** refiere que en resumida la intervención del Contralor es que independientemente de los Departamentos que salieron con sobreconsumo la responsabilidad recae sobre una persona, quien debió de haber llevado el control, el **C.P. Mario** refiere que se detectó que no se lleva el control adecuado para otorgar los vales de combustible, además se hablaba de un posible cambio del encargado, y del despachador, pero lo dejo a criterio de ustedes, podemos poner a alguna otra persona o lo que resta de la presente Administración ya se va a otorgar el donativo entonces pues lo dejo a criterio, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** le dice que Usted tiene la facultad de que si esa persona está significando desvíos, tiene facultad de sancionar, de retirar, de proponer que se sustituya, esto no se tendría que votar ni nada, si usted me propone que se cambie se hace, pero es bajo el resultado de un estudio, el Contralor estaría dictaminando, **C.P. Mario** menciona que hará llegar oficialmente el dictamen.

Como **punto diez de asuntos generales**, continua con el uso de la voz el Contralor Mario diciendo que a raíz de todo el exceso del gasto, se notificó un citatorio para los impuestos ya que debemos el 2014, estuvimos la Lic. Maritza y yo en Hacienda

en San Luis Potosí, ellos pensaron que ya les íbamos a pagar los cuatro millones que se deben, pero desgraciadamente esto se ha complicado, la falta de pago no es por no querer hacerla, pero estamos pagando lo prioritario, los servicios públicos, la seguridad, las eventualidades que han ido surgiendo, ellos piensan que solo son excusas, esto derivado de los excesos, la nómina, entonces quedamos que la próxima semana vamos a comunicarnos con ellos y tal vez se les haga un primer pago pero no dijimos un monto, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pide se autorice la voz del Tesorero C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, **autorizándose por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto. (Se integra la Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa siendo las 21:10 horas)**; El **Tesorero** dice que esto es descontado directamente por Hacienda a través de la Secretaría de Finanzas, desgraciadamente nosotros hubiéramos podido pagar lo correspondiente si fuera el año de nosotros, pero aquí lo que cobran es todo lo rezagado, sería importante que la acción que tome el Municipio pueda ser la base para las siguientes Administraciones, el Municipio está absorbiendo todo el Impuesto de los empleados, definitivamente el empleado debe de estar consciente de que tienen que pagar sus impuestos, y el impuesto se ha convertido en las últimas tres administraciones realmente en una deuda para el Municipio, por eso nos lo están descontando directamente de las participaciones, lo que nosotros no lleguemos a cubrir, le va a tocar a la Administración siguiente, es una cadena, si se concientizara al trabajador de pagar sus impuestos, otra cosa sería, el **C.P. Mario** dice que lo referente a que pagamos impuestos de administraciones anteriores, y que si no hubiera habido ese pasivo estaríamos al corriente en los impuestos, también eso lo hacemos saber, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** dice que la intención de pagar está, si tuviéramos el dinero, por eso acudimos a dar la cara.

En el **punto once de los asuntos generales** continua con el uso de la voz el **C.P. Jaime Tristán** para comentar que otro asunto que también nos desgasta financieramente son las pensiones, hace aproximadamente 15 años que existe registros de los primeros pensionados del Municipio, nunca se hizo un Fondo de pensiones, nada más dice que estamos regulados por la Ley de Pensiones del Estado pero sí estuviésemos regulados en esa parte, estuviéramos mandando una retención al Estado y no lo estamos haciendo, yo sugiero que como Cabildo sí se pudiera dejar establecida la retención en ésta Administración, se verá muy bien legalmente y mal socialmente, al final de cuentas el trabajador no lo va a entender o aceptar, pero sí es importante, porque le va a pegar al Municipio, entonces pue sí son muchas las cosas que van avanzando y no se le da solución, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que se tendría que ver jurídicamente cómo lo podríamos manejar porque también a partir de eso hay mucha gente que tiene más de treinta años en el Ayuntamiento se les pensiona y ellos reciben una pensión sin que se les haya retenido un solo peso, ni de pensión ni de impuesto del trabajo, y les sigue costando a la Administración, aparte de que si se enferman también hay que pagarles servicio médico y ellos nunca pagaron un impuesto para poder cubrir su pensión, esto se tiene que corregir, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que además está el exhorto por parte del Congreso de no utilizar recurso federal o estatal, es una situación grave, el Cabildo está entre la espada y la pared, realmente

es una decisión difícil pero se debe tomar, el **C.P. Jaime** comenta que sería un respaldo, pues ya no se autorizaría invertir en el presupuesto de egresos como pensionados, sería importante que se analice jurídicamente porque yo creo que la parte de pensiones del Estado también tendría que hacer una propuesta para la gente que ya lleva un avance en el tiempo de antigüedad, y que les falta poco para jubilarse, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** dice que este tema ya se había estado tratando anteriormente en Cabildo pero no de manera tajante, ya que perjudica directamente al trabajador, aquí se está solventando por parte del Municipio ese impuesto y por eso no se alcanza a cubrir, el **C.P. Jaime** dice que sería conveniente se vea a la brevedad la decisión, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que ya nada más para aterrizar estos dos puntos expuestos por el Tesorero; se habla de dos retenciones al trabajador, una el impuesto sobre la renta y otra el fondo de pensiones, donde se tendría que determinar una fecha; Tras varios comentarios el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que estamos ya en un punto de inflexión, a lo mejor la administración que entra no lo va a poder aguantar, pues llegará un momento en que será más la nómina y gastos de los pensionados, que de los trabajadores, entonces pregunta por la afirmativa de la autorización del Cabildo, para que se inicie un Proyecto para dar seguimiento, tener un modelo de pensiones y de retención de impuesto y que no afecte a las administraciones venideras, pues va a llegar un punto en donde ya no se pueda apoyar a este tipo de problema social, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.** En seguida se pregunta por la propuesta de Comisión que realice dicho proyecto sean los Regidores Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Dra. Claudia Angélica Hernández García, Contralor C.P. Mario Alberto Álvarez Jiménez y Síndico Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

En el **punto doce de los asuntos generales** el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que aprovechando que está el Contralor presente, sería importante que él cheque todo lo que manejan las direcciones y todo lo que pasa en el Ayuntamiento, hace tiempo hablamos de lo que estaba pasando en el Ramo 33, precisamente con el **Ing. Alfredo Sánchez Pérez** cosas que estaban observadas por la Auditoría Superior del Estado, fuimos los de la fracción panista directamente a la ASE, y le platiqué al Contralor y le dijimos que si él no hace lo correspondiente en su tiempo y forma, las cosas ya no vendrán sobre los Regidores, sino directamente sobre él, pues tú tienes que sancionar al personal, ahorita lo que maneja la **Ing. Claudia** con respecto al oficial mayor, esa investigación debe de ser tuya como Contralor del Municipio, considerando se deben de hacer las observaciones pertinentes y proponer su sanción ante el Cabildo, pero no se ha hecho, el **C.P. Mario** dice que no se los ha presentado pero sí estoy trabajando en ello, casi tengo listas las resoluciones y faltan algunas comparecencias, y se les presentará a ustedes, pues como lo comentas si yo no lo hago la responsabilidad caerá sobre mí, en éste mes de agosto estará listo todo aquí les presentaré las resoluciones correspondientes y ustedes harán la votación respectiva.

Como **punto trece de los asuntos generales**, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** solicita al Honorable Cabildo que las personas que están reacomodando o poniendo a disposición por la entrega- recepción, puedan enviar algunas personas a Catastro que es una Dirección que recauda impuestos para el Ayuntamiento, y nos ha dado resultado con la propuesta que nos hizo el Lic. Sagredo, y como nos quedan dos meses se puedan enviar unas 6 personas, que a lo mejor ya no tienen mucho trabajo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de ésta propuesta y se instruya a la Ing. Claudia Morales Pérez para que envíe por oficio esta petición a la Oficialía Mayor, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

En el **punto catorce de los asuntos generales** interviene la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que es para informarles que ya está el Convenio firmado por el Representante Legal de la Empresa EMU donde está la terminación del Contrato de prestación de servicios que ya anteriormente se había platicado, por lo cual yo les pido que se haga la revocación de los puntos anteriores de la fecha 2 de marzo de la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria y la Sexagésima Ordinaria, del día 10 de marzo del 2015, para que se haga la revocación de los respectivos puntos de esas dos actas, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que con ésta firma quedan revocados para que no haya el antecedente, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que en la anterior Sesión se aprobó hacer este Convenio para terminación de Contrato, y ahorita es la revocación de ambos acuerdos, primero cuando se autorizan las propuestas tanto técnicas como económicas para la operatividad por parte de esa Empresa, y la segunda Sesión donde se autorizó el Contrato, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que se tiene a la vista la nulificación del convenio que anteriormente se tenía con dicha Empresa, y se solicita la afirmativa para la revocación de los puntos de este convenio, en la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 02 de marzo de 2015 y Sexagésima Ordinaria, de fecha 10 de Marzo del mismo año, preguntando por la afirmativa **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Pasando al **punto quince de los asuntos generales** toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para preguntar lo referente al Lienzo Charro, qué vamos a hacer siempre, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que sería conveniente ver el seguimiento que tiene que dar a quien le compete, que es el Ramo 33, y sería bueno que enviara un informe esa Coordinación para ver en qué proceso va, porque se supone que no está detenido, que nos diga por escrito en qué proceso va, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que me hablaron del INPODE de San Luis también respecto al % de avance ya que se inició con una inversión de 3 millones aprobada por el Gobernador y ver si entrará en el informe, **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que entonces se le instruye a la Secretaría para que le pida un informe al Ramo 33, respecto del avance de la construcción del Lienzo Charro.

En el **punto sexto del Orden Día** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo Municipal, el

**Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 22 horas de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas noches.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.-  
conste y damos fe.-